



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 136/2025-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.288/2022

VISTO:

El Reglamento Provisorio de Uso del Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador) aprobado mediante Resolución N° 135/2025-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4° del mencionado reglamento se establecen los distintos tipos de solicitudes de servicio que podrán tramitarse para el uso del equipo;

Que resulta necesario determinar el orden de prioridad de las solicitudes, a fin de garantizar un uso equitativo, transparente y alineado con los objetivos institucionales y de investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Novena Reunión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

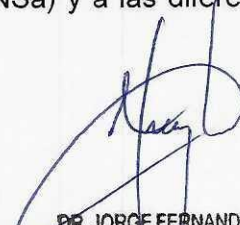
ARTÍCULO 1°.- Establecer que el orden de prioridad para la atención de solicitudes de servicio del Equipo Analizador Automatizado de Biofragmentos Para ADN (secuenciador) será el siguiente:

1. Trabajos del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Facultad Regional Orán.
2. Trabajos de Investigación de los proyectos acreditados por la UNSa o el CIUNSa.
3. Trabajos de Investigación de los proyectos de Institutos y Unidades Ejecutoras de la UNSa.
4. Proyectos externos de instituciones públicas o privadas, conforme a convenios o servicios al medio aprobados.
5. Solicitudes provenientes de los Sistemas Nacionales, creados o por crearse.
6. Tareas de docencia de postgrado.
7. Tareas de docencia de grado.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que cualquier modificación en el presente orden de prioridades deberá ser considerada y aprobada expresamente por el Consejo del CIUNSa.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Laboratorio de Aguas y Suelos (LAGS), a Rectorado, a las Facultades, Sede Regional y Extensiones Áulicas, a los Institutos de doble dependencia (CONICET-UNSa) y a las diferentes Áreas del Consejo de Investigación.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa